



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Medida de Protección - Digital
No.110013110023-2023-00556-00

Bogotá D.C., siete (07) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023)

Provenientes las diligencias por parte de la Comisaría Octava de Familia Kennedy 3 de Bogotá, y de la revisión del expediente se tiene que no es posible que el accionado haya interpuesto recurso de apelación en contra de la resolución de fecha 12 de julio de 2023, puesto que como se indica en dicha diligencia ni accionante ni accionado comparecieron a la misma, en consecuencia, se dispone;

Devolver las presentes diligencias a la comisaría de origen.

Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 122
HOY: 08 de septiembre de 2023
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria